261

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

331

Departamento de Economía

Decreto N. 857.-

"POR EL CUAL SE NOMBRAN FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL ITEM 5 (DEPARTAMENTO NACIONAL DE AGRICULTURA) ANEXO F., DEL MINISTERIO DE ECONOMIA".-

---

Asunción, 22 de Octubre de 1.948.-

Form. A-2

Nº 94-

VISTA : La Nota S/Nº. 1.152 de fecha 14 de Octubre del cte. año, elevada al Ministerio de Economía, por el Director General del Departamento de Agricultura, solicitando el nombramiento del personal de dicha Repartición,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Nómbranse funcionarios dependientes del Departamento Nacional de Agricultura a las siguientes personas:

CATEGORIA B-1

- Sr. Eduardo Fleitas, en reemplazo del Igrº. Ernesto Fernández, quién renunciò.-

CATEGORIA B-6

- Sr. Alfonso A. Benavente, en reemplazo del Agrº. Sr. Eduardo Fleitas, quièn asciende.

CATEGORIA B-9

- Sr. Carlos Candia Mora, en reemplazo del Agrº. Alfonso A. Benavente, quièn asciende.-

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

RR/MAL.